



ACTA PARCIAL

VISITA DE INSPECCIÓN (ordinaria, especial o de investigación)
DIRECCIÓN GENERAL DE SUPERVISIÓN DE
(Nombre de la Entidad Supervisada o Persona)
ORDEN DE VISITA E IDENTIFICACIÓN DE LOS INSPECTORES:
EN LA CIUDAD DE,(Entidad federativa), SIENDO LAS HORAS DEL (día) DE
(mes) DE (año), EN CUMPLIMIENTO A LA ORDEN DE VISITA DE INSPECCIÓN (ordinaria, especial o
<u>de investigación</u>) CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO, DE FECHA <u>(día)</u> DE <u>(mes)</u> DE <u>(año)</u> , EN EL QUE SE INDICA EL OBJETO Y EL (LOS) LUGAR(ES) DONDE SE
PRACTICARÁ DICHA VISITA, RECIBIDO POR (Nombre de la Entidad Supervisada o Persona)
EL <u>(día)</u> DE <u>(mes)</u> DE <u>(año)</u> Y CONFORME A LOS ARTÍCULOS 34 y 36 DEL REGLAMENTO
DE SUPERVISIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES, PUBLICADO EN EL DIARIO
OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL DÍA 18 DE ENERO DE 2005, MODIFICADO MEDIANTE DECRETO
PUBLICADO EN EL MISMO ÓRGANO INFORMATIVO EL 23 DE ABRIL DE 2012 (REGLAMENTO DE
SUPERVISIÓN), SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA PARCIAL. PARA TAL EFECTO SE
CONSTITUYEN LEGALMENTE EN (Domicilio completo donde se practica la diligencia), EL C.
(Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) EN SU
CARÁCTER DE (representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) Y POR LA
OTRA, EL C. (Nombre del inspector), (señalar "INSPECTOR ENCARGADO DE COORDINAR LA
VISITA" o "INSPECTOR" que levanta el acta), QUIEN SE IDENTIFICA EN TÉRMINOS DE LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 22 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, EXHIBIENDO LA CREDENCIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA EXPEDIDA POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
(CNBV), EN LA QUE SE SEÑALA SU NOMBRE, CATEGORÍA, NÚMERO DE EXPEDIENTE Y FIRMA, DE LA
CUAL UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LA MISMA PERSONAS SE ADJUNTA COPIA A LA
PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE
SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X).
CUMPLIMIENTO A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN:
EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 24 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, EI C.
(Nombre del inspector), HACE DEL CONOCIMIENTO AL C. (Nombre del representante legal o
apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, o bien, de la persona con quien se entienda la
diligencia), ASÍ COMO A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PARTICIPAN EN LA VISITA, DE LAS PENAS EN
QUE INCURREN QUIENES DECLARAN FALSAMENTE ANTE AUTORIDAD DISTINTA DE LA JUDICIAL EN EL EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 247, FRACCIÓN I DEL CÓDIGO
PENAL FEDERAL, QUIENES SE DAN POR ENTERADAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE
HAYA LUGAR.
IDENTIFICACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA DILIGENCIA:
EL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) EN SU
CARÁCTER DE <u>(señalar "REPRESENTANTE LEGAL" o "APODERADO DE</u> <u>LA ENTIDAD</u>
SUPERVISADA O PERSONA), ACREDITA SU PERSONALIDAD CON COPIA CERTIFICADA DE LA
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO DEL <u>(día)</u> DE <u>(mes)</u> DE <u>(año)</u> , PASADA ANTE LA FE DEL
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO, LIC. (Nombre del notario), EN LA CIUDAD
DE
PROPIEDAD Y DEL COMERCIO EL <u>(día)</u> DE <u>(mes)</u> DE <u>_(año)</u> BAJO EL FOLIO MERCANTIL NÚMERO Y MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE
HAYA LLIGAR, OLIF SLI CARGO NO LE HA SIDO MODIFICADO O REVOCADO. Y SE IDENTIFICA CON

(credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMERO_____ EXPEDIDA(O) A SU

FAVOR POR	, LA(EL)	CUAL	CONTIENE	NOMBRE,	FOTOGRAFÍA	Υ	FIRMA,
MISMA(O) QUE UNA VEZ CERCIORA	DO DE Q	UE SE	TRATA DE LA	A MISMA PI	ersona se de'	VUE	ELVE DE
CONFORMIDAD A SU TITULAR, CUY	A COPIA S	SE ADJU	JNTA A LA P	RESENTE A	CTA EN TÉRMI	NO	S DE LO
DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL	RFGI AM	IFNTO	DE SUPERVI	SIÓN, COM	O ANEXO (X)		

DESIGNACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE LOS TESTIGOS:

EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita o del inspector que levanta el acta), REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO. ACTO SEGUIDO, PROCEDE A SEÑALAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA(EL) (señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA ...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMEROS Y RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS(OS) A SU FAVOR POR , LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIA(S) A LA PRESENTE ACTA, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X).

En caso de que el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona no designe testigos, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado A del ANEXO.

En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado B del ANEXO.

En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el inspector encargado de coordinar la visita <u>o del inspector que levanta el acta</u>, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado C del ANEXO.

En caso de ausencia de personas que acepten la designación como testigos, se procederá a sustituir el texto anterior por el señalado en el apartado D del ANEXO.

En caso de que el(los) testigo(s) sea(n) sustituido(s) por ausentarse antes de que concluya la diligencia o por manifestar su voluntad de dejar de ser testigo(s), se procederá a incluir al texto anterior lo señalado en el apartado E del ANEXO.

DETALLE DE LOS HECHOS ACTOS U OMISIONES:

EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita o del inspector que levanta el acta) COMUNICA AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona), QUE EN EL DESARROLLO DE LA VISITA DE INSPECCIÓN (ordinaria, especial o de investigación) SE DETERMINARON LOS SIGUIENTES HECHOS, ACTOS U OMISIONES (describir sobre la base del artículo 34 del Reglamento de Supervisión, debiendo anexar a la presente, copia simple de los documentos que acreditan los hechos, actos u omisiones en cumplimiento a lo señalado en el artículo 35 del propio Reglamento de Supervisión).

USO DE LA PALABRA DE LA VISITADA:

CON RELACIÓN A LO ANTERIOR, EL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona), EN USO DE LA PALABRA MANIFIESTA LO SIGUIENTE: (citar los comentarios al respecto). ASIMISMO, SE HACE CONSTAR QUE (señalar "...NO PRESENTA..." o "...PRESENTA...")
LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE

SUPERVISIÓN (señalar en caso de presentar información y documentación "...QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:...").

LECTURA Y FIRMA DEL ACTA:

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS _____HORAS DEL DÍA ____ DE __(mes) ____ DE __(año) ____, SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA; PARA DEJAR CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN Y ENTERA CONFORMIDAD DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE ACTA, LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, PROCEDEN PREVIA LECTURA, A FIRMAR DE MANERA AUTÓGRAFA EN CADA UNA DE LAS (señalar número de, fojas con letra) FOJAS DE LAS QUE CONSTA, LAS CUALES ESTÁN REDACTADAS ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO DE DOS EJEMPLARES, QUEDANDO UNO EN PODER DE (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) Y EL OTRO EN PODER DE LA PROPIA COMISIÓN. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

En caso de que el Representante Legal o Apoderado de la Entidad Supervisada o Persona no comparezca a firmar el acta parcial o se niegue a firmarla, se procederá a sustituir el párrafo anterior con el señalado en el apartado F del ANEXO.

En caso de negativa del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, a recibir el ejemplar del acta parcial, se procederá a sustituir el párrafo anterior con el señalado en el apartado G del ANEXO.

POR <u>(nombre de la Entidad</u>	POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y
<u>Supervisada o Persona</u>)	DE VALORES
(Nombre, cargo y firma del representante	_(Nombre, cargo y firma del encargado de
legal o apoderado de la Entidad	coordinar la visita o del inspector que
Supervisada o Persona)	levanta el acta),
TEST	IGOS
NOMBRE, CARGO Y FIRMA	NOMBRE, CARGO Y FIRMA

Textos a utilizar en caso de que se presenten los supuestos que a continuación se mencionan:

A. En caso de que el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, no designe testigos.

EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita o del inspector que levanta el acta), REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO. AL RESPECTO, MANIFIESTA SU NEGATIVA, POR LO QUE EL INSPECTOR (señalar en su caso "...ENCARGADO DE COORDINAR LA VISITA..."), DESIGNA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA(EL) (señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMEROS RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS(OS) A SU FAVOR POR LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIA A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

B. En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona.

EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita o del inspector que levanta el acta) REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO. ACTO SEGUIDO, PROCEDE A SEÑALAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE NO FUNGIR COMO TALES, POR LO QUE EL INSPECTOR (señalar en su caso "...ENCARGADO DE COORDINAR LA VISITA..."), DESIGNA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA(EL) (señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA ...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para , RESPECTIVAMENTE. votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMEROS Υ , LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, EXPEDIDAS(OS) A SU FAVOR POR FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIAS A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

- C. En caso de que los testigos no acepten la designación efectuada por el inspector encargado de coordinar la visita <u>o del inspector que levanta el acta</u>.
- EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita o del inspector que levanta el acta), REQUIERE AL C. (nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA,

ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO. AL RESPECTO, MANIFIESTA SU NEGATIVA, POR LO QUE EL INSPECTOR (señalar en su caso "...ENCARGADO DE COORDINAR LA VISITA..."), DESIGNA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESEMPEÑAN EN LA(EL) (señalar "ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; QUIENES MANIFIESTAN SU NEGATIVA PARA FUNGIR COMO TALES, POR LO QUE EL INSPECTOR (señalar en su caso "...ENCARGADO DE COORDINAR LA VISITA..."), PROCEDE NUEVAMENTE A DESIGNAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIENES SE DESMPEÑAN EN LA (EL) (señalar "ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA..", "...CNBV... o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos" ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para votar, cédula _, RESPECTIVAMENTE, EXPEDIDAS(OS) profesional o pasaporte) NÚMEROS ___ A SU FAVOR POR , LAS(LOS) CUALES CONTIENEN NOMBRE, FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS DE DEVUELVEN DE CONFORMIDAD A SUS TITULARES, ADJUNTANDO COPIAS A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

D. En caso de ausencia de personas que acepten la designación como testigos.

EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita o del inspector que levanta el acta),
REQUIERE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o
Persona) PARA QUE DESIGNE A DOS TESTIGOS, INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA,
ÉSTOS SERÁN NOMBRADOS POR EL PRIMERO. AL RESPECTO, (indicar "...MANIFIESTA SU
NEGATIVA..." o "SEÑALA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del
segundo testigo), QUIENES MANIFIESTAN SU NEGATIVA PARA FUNGIR COMO TALES..."), POR LO
QUE EL INSPECTOR (señalar en su caso "...ENCARGADO DE COORDINAR LA VISITA..."), PROCEDE A
DESIGNAR COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo
testigo), QUIENES TAMBIÉN MANIFIESTAN SU VOLUNTAD DE NO FUNGIR COMO TALES. EN
CONSECUENCIA, EL INSPECTOR (señalar en su caso "...ENCARGADO DE COORDINAR LA VISITA..."),
DESIGNA COMO TESTIGOS A LOS CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo)
QUIENES TAMPOCO ACEPTAN LA DESIGNACIÓN (citar cuantas veces sea necesaria la designación
del inspector y la negativa de fungir como testigos hasta agotar las posibilidades). POR LO
EXPUESTO Y ANTE LA AUSENCIA DE PERSONAS PARA SER DESIGNADAS COMO TESTIGOS, SE HACE
CONSTAR DICHA CIRCUNSTANCIA PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

E. En caso de que el(los) testigo(s) sea(n) sustituido(s) por ausentarse antes de que concluya la diligencia o por manifestar su voluntad de dejar de ser testigo(s).

1.- La referida sustitución se efectúa por el representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona.

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL(LOS) TESTIGO(S) DESIGNADO(S) (indicar "... POR AUSENTARSE DEL LUGAR DONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA VISITA ANTES DE QUE CONCLUYA LA DILIGENCIA..." o bien, "...POR MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE DEJAR DE SER TESTIGO..."), POR LO QUE EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita o del inspector que levanta el acta) REQUIERE NUEVAMENTE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) PARA QUE DESIGNE DE INMEDIATO OTRO(S) TESTIGO(S), INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTE(OS) SERÁ(N) NOMBRADO(S) POR EL PRIMERO. AL RESPECTO, SEÑALA COMO TESTIGO(S) AL(LOS) C.(CC.) (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIEN(ES) SE DESEMPEÑA(N) EN LA(EL) (señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL

DESIGNACIÓN E	IDENTIFICÁNDO:	SE CON <i>(cred</i>	encial para v	otar, cédula	profesional	o pasaporte
NÚMERO(S)	Y	, RES	PECTIVAMEN	TE, EXPEDID	A(S) A SU	FAVOR POF
	, LA(S) CUAI	(ES) CONTIEN	NE(N) NOMBF	RE, FOTOGRA	fía y firm <i>a</i>	A, Y UNA VEZ
CERCIORADOS DE						
SU(S) TITULAR(ES	S), ADJUNTANDO	COPIA(S) A L	A PRESENTE	acta en tér	MINOS DE L	O DISPUESTO
EN EL ARTÍCULO	O 42 DEL REGLA	MENTO DE S	SUPERVISIÓN,	COMO ANEX	(O (X). LO A	ANTERIOR NO
AFECTA LA VAL	IDEZ Y VALOR	PROBATORIO	DE LA PRE	SENTE ACTA,	DE ACUEF	RDO CON LO
ESTABLECIDO EN	EL ARTÍCULO 37	DEL REGLAM	ENTO DE SUP	ERVISIÓN.		

2.- La referida sustitución se efectúa por el inspector encargado de coordinar la visita o por el inspector que levanta el acta:

DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR LA SUSTITUCIÓN DEL(LOS) TESTIGO(S) DESIGNADO(S) (indicar "... POR AUSENTARSE DEL LUGAR D<u>ONDE SE ESTÁ LLEVANDO A CABO LA VISITA ANTES DE QUE</u> CONCLUYA LA DILIGENCIA..." o bien, "...POR MANIFESTAR SU VOLUNTAD DE DEJAR DE SER TESTIGO..."), POR LO QUE EL C. (Nombre del inspector encargado de coordinar la visita o del inspector que levanta el acta) REQUIERE NUEVAMENTE AL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona) PARA QUE DESIGNE DE INMEDIATO OTRO(S) TESTIGO(S), INFORMÁNDOLE QUE EN CASO DE NEGATIVA, ÉSTE(OS) SERÁ(N) NOMBRADO(S) POR EL PRIMERO. AL RESPECTO, <u>(indicar "...MANIFIESTA SU NEGATIVA..." o bien "...SEÑALA COMO</u> TESTIGO(S) AL(LOS) C.(CC.) (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIEN(ES) MANIFIESTA(N) [citar "... SU NEGATIVA.." o bien, "TENER IMPEDIMENTO PARA FUNGIR COMO TAL(ES)..."]). POR LO QUE EL INSPECTOR (señalar en su caso "...ENCARGADO DE COORDINAR LA VISITA..."), PROCEDE A DESIGNAR COMO TESTIGO(S) AL(LOS) CC. (Nombre del primer testigo) Y (Nombre del segundo testigo), QUIEN(ES) SE DESEMPEÑA(N) EN LA(EL) (señalar "...ENTIDAD SUPERVISADA O PERSONA...", "...CNBV..." o bien, el nombre de la empresa donde laboran los testigos) COMO (cargo del primer testigo) Y (cargo del segundo testigo), RESPECTIVAMENTE; ACEPTANDO TAL DESIGNACIÓN E IDENTIFICÁNDOSE CON (credencial para votar, cédula profesional o pasaporte) NÚMERO(S) , RESPECTIVAMENTE, , LA(S) CUAL(ES) CONTIENE(N) NOMBRE, EXPEDIDA(S) A SU FAVOR POR FOTOGRAFÍA Y FIRMA, Y UNA VEZ CERCIORADOS DE QUE SE TRATA DE LAS MISMAS PERSONAS SE DEVUELVE(N) DE CONFORMIDAD A SU(S) TITULAR(ES), ADJUNTANDO COPIA A LA PRESENTE ACTA EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, COMO ANEXO (X). LO ANTERIOR NO AFECTA LA VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO DE LA PRESENTE ACTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.

F. En caso de que el Representante Legal o Apoderado de la Entidad Supervisada o Persona no comparezca a firmar el acta parcial o se niegue a firmarla.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS _____ HORAS DEL DÍA _____ DE ___ (mes) ____ DE __ (año) ____, SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA; PARA DEJAR CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN Y ENTERA CONFORMIDAD DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE ACTA, LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, EXCEPTO LA PERSONA QUE EN EL SIGUIENTE PÁRRAFO SE INDICA, PROCEDEN, PREVIA LECTURA, A FIRMAR DE MANERA AUTÓGRAFA EN CADA UNA DE LAS (señalar número de fojas con letra) FOJAS DE LAS QUE CONSTA, LAS CUALES ESTÁN REDACTADAS ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO DE DOS EJEMPLARES, QUEDANDO UNO EN PODER DE LA PROPIA COMISIÓN Y EL OTRO EN PODER DEL (DE LA) C. (señalar la persona que recibió el ejemplar de la presente acta), QUIEN SE DESEMPEÑA COMO (nombre del cargo), DE LA ENTIDAD SUPERVISADA.

DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN, SE HACE CONSTAR QUE EL C. (nombre del representante legal o apoderado de la entidad supervisada o Persona), (señalar "...NO COMPARECIÓ A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA...", o "...SE NEGÓ A FIRMAR LA PRESENTE ACTA..."), LO CUAL NO AFECTA SU VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO.

G. En caso de negativa del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona, a recibir el ejemplar del acta parcial.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE HACER CONSTAR, SIENDO LAS ______ HORAS DEL DÍA ______ DE ___(mes) _____ DE __(año) ____, SE DA POR CONCLUIDA LA DILIGENCIA; PARA DEJAR CONSTANCIA DE SU ACEPTACIÓN Y ENTERA CONFORMIDAD DE LOS HECHOS SEÑALADOS EN LA PRESENTE ACTA, LOS QUE INTERVIENEN EN LA MISMA, PROCEDEN, PREVIA LECTURA, A FIRMAR DE MANERA AUTÓGRAFA EN CADA UNA DE LAS (señalar número de fojas con letra) FOJAS DE LAS QUE CONSTA, LAS CUALES ESTÁN REDACTADAS ÚNICAMENTE POR EL ANVERSO DE DOS EJEMPLARES, QUEDANDO LOS DOS EJEMPLARES EN PODER DE LA PROPIA COMISIÓN, EN VIRTUD DE QUE EL C. (Nombre del representante legal o apoderado de la Entidad Supervisada o Persona), SE NEGÓ A RECIBIR UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA, LO CUAL NO AFECTA SU VALIDEZ Y VALOR PROBATORIO, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 36 DEL REGLAMENTO DE SUPERVISIÓN.